



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Agosto del 2005.

P.O. N° 99

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Aureliano Villegas Resendiz, del Poblado NCPA. "RIO TAMESI" del municipio de González, Tamaulipas, Expediente 311/2005. (2a. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Juan Felipe Márquez Rinconada. (3ª. Publicación)..... 2

EDICTO al C. Benito Puentes Gámez. (3ª. Publicación)..... 3

EDICTO al C. Ramón Humberto Larragaña Gálvez. (3ª. Publicación)..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30
EDICTO

C. AURELIANO VILLEGAS RESENDIZ. Con domicilio desconocido

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el cinco de julio del dos mil cinco, dentro de los autos del juicio agrario **311 /2005**, promovido por **CRESENCIO MARTINEZ PORTALES**, del poblado NCPA. "**RIO TAMESI**", Municipio de González, Tamaulipas, en contra de **AURELIANO VILLEGAS RESENDIZ**, de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de González, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO**, en el local de este Tribunal, sito en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de Julio del 2005.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.-** Rúbrica. (2a. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL
EDICTO

C. JUAN FELIPE MARQUEZ RINCONADA
DOMICILIO DESCONOCIDO

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle Río San Marcos Núm. 105 Fraccionamiento Zozaya, de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación de este edicto, en día y hora hábil; a una Audiencia que se celebrará con motivo de la queja del interno **LUIS ALONSO BAZALDUA CEPEDA**, que originara la recomendación número 21 /2003, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en el que se mencionan presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones cuando Usted se desempeñaba como encargado del Módulo 14 en el Centro de Readaptación Social Regional de Altamira, consistentes en haber permitido que varios custodios sacaran de la celda al interno de referencia para que fuera agredido físicamente por el Coordinador de Seguridad de nombre **LUIS JAVIER CASTELLANOS HERNANDEZ** en fecha 10 de Agosto del año Dos Mil Dos, según se menciona en las documentales que a éste oficio se le anexan para su conocimiento, infringiendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I, V y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en correlación con el diverso Artículo 3°, puntos A, B, C y D del Reglamento para los Centros de Readaptación Social del Estado. En la inteligencia que quedan a su disposición en este Organismo de Control las constancias documentales que integran el procedimiento administrativo número DC-SGG/060/2003.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- LA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.- C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (3º. Publicación).

EDICTO

**C. BENITO PUENTES GAMEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la Policía Ministerial en Nuevo Progreso, Tamaulipas, al momento de suceder los hechos, que consisten en supuestas violaciones a lo establecido por el artículo 47 fracciones I y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el precepto 37, Fracción X y 39 inciso C) del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mismas que se traducen en la detención injustificada, según la manifestación hecha por los C.C. ADOLFO ZAVALA MAGAÑA Y JOSE MARTINEZ TORRES, mismos que coinciden en manifestar ante la Comisión de Derechos Humanos, que fueron detenidos una vez que fueron interceptados por elementos de la Policía Ministerial en fecha 25 de Enero del 2002 y que antes de detenerlos le solicitaron se identificaran, posteriormente los trasladaron (sin orden emanada por autoridad judicial) a las celdas de la Policía Ministerial, estando en Nuevo Progreso, Tamaulipas hasta como a las 5 o 6 de la tarde, cuando fueron trasladados a la Procuraduría General de la República en Reynosa, Tamaulipas, donde estuvieron detenidos hasta el domingo 27 del mismo mes y año cuando los llevaron al Cereso II y el lunes a la 1:00 horas fueron liberados, toda vez que no tenían ningún cargo. Así mismo el primero de los mencionados, señala que el Jefe de Grupo, le solicitó dinero para ser liberado. Para mejor proveer, adjunto al presente copia de la recomendación número 097/2004, emitida por la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, así mismo se pone a su disposición en las Oficinas de éste Organó de Control el expediente administrativo para su consulta en días y horas hábiles.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de nuestra legislación procesal penal.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (3a. Publicación).

EDICTO**C. RAMON HUMBERTO LARRAÑAGA GALVEZ
P R E S E N T E.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito en Torre Gubernamental Piso 13 del Plano Oficial de ésta Ciudad, a las once horas del décimo día hábil posterior a la publicación del último edicto, mismo que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a una audiencia que se celebrará con motivo de su omisión en la presentación de su declaración patrimonial final, en contravención a lo estipulado en el numeral 47 Fracc. XVIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en la Entidad.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Asimismo, deberá presentar en ese acto, su declaración patrimonial final debidamente requisitada y firmada.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.- LIC. JAIME SALUM BLAZQUEZ.-Rúbrica. (3a. Publicación).



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Agosto de 2005.

NÚMERO 99

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 641/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. C.P. Celso Charnichart Caretta, como apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; en contra de los C. C. JACINTO PÉREZ HERNÁNDEZ Y LUSIANA FLORES GARCÍA, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

Bien inmueble ubicado en calle plaza Ceiba número 965, de la manzana 2, condominio 15, vivienda 13, del conjunto habitacional Villas de Altamira, Tamaulipas, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, integrada por los siguientes espacios habitables: planta baja: sala comedor, cocina, baño, recámara, área de closet, y patio de servicio. Consta de un área total construida de 35.32 M2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 M2 de superficie (conjunto que se considera área privativa), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 4.35 M., con área común del mismo condominio; AL ESTE.- En 11.08 M., con vivienda número 12 del mismo condominio; AL SUR.- En 4.35 M., con vivienda número 16 del mismo condominio, y AL OESTE.- En 11.08 M., con vivienda número 14 del mismo condominio. Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por conceptos de indivisos sobre las áreas comunes del 2.5000% (dos punto cinco mil por ciento), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 6084, Inscripción Número 4172, de fecha 03 de junio del año 2004, a nombre de los C.C. JACINTO PÉREZ HERNÁNDEZ Y LUSIANA FLORES GARCÍA.- Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Sol de Tampico que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate que es de \$142,000 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez, el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalándose al

respecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2666.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 699/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GUSTAVO ARNOLDO ALDRETE SILVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2667.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de julio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00845/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR VÁZQUEZ CANCINO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de julio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2668.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 898/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FILOMENO MADRIGAL SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2669.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 08 de julio del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 295/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ÁNGEL GARCÍA ADAME promovido por la C. MARÍA ELENA GARCÍA DE LA GARZA Y OTROS.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2670.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, la C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de julio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 210/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ÁNGEL IBARRA AMAYA Y BLANCA TAMEZ VILLARREAL, quienes fallecieron el primero el día veintiuno (21) de diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983), en Ciudad Camargo, Tamaulipas, lugar donde tuvo su último domicilio, y la segunda el día veinticinco (25) de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), en Ciudad Camargo, Tamaulipas, lugar donde tuvo su último domicilio, y es promovido por JESÚS JUAN ÁNGEL IBARRA TAMEZ.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la junta de herederos que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 15 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2671.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, el Expediente Número 01247/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE GUERRERO GARCÍA, denunciado por la C. GLORIA FRANCISCA CRUZ MORAN VIUDA DE GUERRERO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales, de mayor circulación que se editar en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2672.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de julio del año dos mil

cinco, el Expediente No. 01268/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señorita AMELIA BERTA VIRGINIA GERTRUDIS BENNEVENDO FUENTES, denunciado por ROBERTO SIFUENTES ARANDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2673.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de abril del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00428/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO TREVIÑO TAMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2674.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 07 de julio del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 264/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO GARZA GALVÁN, promovido por la C. DALIA RIVERA LONGORIA VIUDA DE GARZA, DALIA GARZA RIVERA Y CLAUDIA GARZA RIVERA.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2675.-Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 1468/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Miguel Ángel Galarza de la Torre y R. Armando Gómez Galarza en su carácter de endosatarios en procuración de MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RIVAS en contra de la C. ROSA ISELA CHI ORTEGA.

Bien inmueble que se saca a remate, el cual consta de: sala, comedor, cocina, antecomedor, dos recámaras, un baño, un estudio y un porche, con una superficie de 82.12 (ochenta y dos metros con doce decímetros cuadrados), y un proindiviso de 0.50% por ciento, a este departamento corresponden dos fracciones privadas de terreno y construcción: fracción número uno, con superficie de 7.52 M2; fracción número dos, con superficie de 14.04 M2; más el (50%) cincuenta por ciento de un área común que se destinará como patio común para los departamentos 2 y 3, con superficie de 81.38 M2. En la inteligencia de que su domicilio de ubicación de acuerdo a la actual nomenclatura municipal, lo es en calle prolongación Vicente Guerrero número 42, departamento número 2, planta baja, colonia Morelos del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 137347, Legajo 2747, de fecha 11 de octubre del año de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas, y corrección a la misma registradas bajo la Sección Tercera, Número 1507, Legajo 6031 de fecha 13 de diciembre del 2002 del citado municipio, el cual tiene un valor comercial de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) según valor pericial que obra en autos.

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% veinte por ciento del valor que sirve de base al remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 14 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2689.-Agosto 9, 11 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 454/2005, promovido por ROSA ELIA HERNÁNDEZ GARZA relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en la Colonia Horacio Terán de esta ciudad, del lote número 05, de la manzana 46, con una superficie de 193 M2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 10.00 Mts., con calle Pera; AL SUR en 10.40 Mts., con calle Membrillo; AL ESTE en 30.49 Mts., con Lotes 4 y 9; AL OESTE en 28.68 Mts., con lote 6.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de julio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2690.-Agosto 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, radicó el Expediente 0474/05, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum promovidas por la C. MERCEDES CABRALES DE RODRÍGUEZ, por el que solicita se tenga por acreditado que el promovente tiene la posesión sobre el inmueble: predio urbano ubicado en: calle Puebla número 214 de la colonia Campbell de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 137.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.50 metros con propiedad del Sr. Ángel Maldonado Hernández; AL SUR en 22.15 metros con propiedad del Sr. Francisco López de Rivera; AL ESTE, en 6.00 metros con calle Puebla; AL OESTE en 6.30 metros con propiedad de Ana Flores Rivera y una vez que cause estado la resolución que estime comprobada la posesión se ordene la protocolización de las diligencias y que el testimonio de dicha protocolización se inscriba en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con fundamento en el artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, basándose para ello en los siguientes hechos y fundamentos legales: "1.- La suscrita he venido poseyendo desde el año de 1974 el inmueble consistente en Predio Urbano ubicado en calle Puebla No. 214, de la Col. Campbell de Tampico, Tam., con una superficie de 137.27 M2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 21.50 m., con propiedad del Sr. Ángel Maldonado Hernández; AL SUR en 22.15 m., con propiedad del Sr. Francisco López de Rivera; AL ESTE, en 6.00 m., con calle Puebla; AL OESTE en 6.30 m.,

con propiedad de Ana Flores Rivera. 2.- Dicho inmueble lo he poseído de manera pública, pacífica, continua, con el ánimo de dueña, dado que he ejercido diversos actos de dominio respecto del mismo, como es el caso de que lo manifesté a favor de la suscrita en la dirección de Catastro de Tampico, Tam., que originalmente dependía de la Oficina Fiscal del Estado, así como he realizado la construcción de una casa para la suscrita y mi familia, entre otros actos de dominio, acreditando dichos actos con los comprobantes de pago del Impuesto Predial, expedidos por el departamento de Impuesto Predial en ese entonces dependiente de la Tesorería General del Estado, con los comprobantes de pago del mismo concepto expedidos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tampico, con el contrato de conexión de Alcantarillado celebrado con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, de fecha 4 de octubre de 1977, con el permiso de demolición de una casa de madera que se encontraba en el inmueble que poseo de fecha 4 de enero de 1974, ante la Dirección del Centro de Salud.- 3.- Al efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2391 del Código Civil vigente en el Estado, me permito exhibir al presente escrito los siguientes documentos: a) Plano autorizado por Arq. Oscar Flores Cabrales, en el que aparece la superficie del inmueble, las medidas y colindancias, los nombres de los colindantes y datos suficientes para la identificación y localización de dicho inmueble. b) Informe del Registro Público de la Propiedad del Estado en el que consta los datos que existen ante dicha autoridad registral respecto del inmueble que poseo y de los predios colindantes. c) Certificado del Departamento de Catastro del Estado, en el que se especifica los antecedentes que se tiene ante dicha autoridad del inmueble que poseo, a nombre de la suscrita con una superficie de 137.27 M2 de terreno y 65.00 M2 de construcción. d) Certificado expedido por la subdirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios del Municipio de Tampico, en el que se hace constar que no cuentan con una fecha exacta de alta del inmueble referido, pero también hace constar que se encuentra registrado a nombre de la suscrita y el primer manifiesto que obra en esa dependencia es del 22 de septiembre de 1995, controlado con la clave catastral 36-01-08-030-010. e) Certificado expedido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tampico, que informa que el inmueble ubicado en la calle Puebla No. 214, de la Col. Campbell de Tampico, Tam., se encuentra registrado a nombre de la suscrita con una superficie de terreno de 137.27 M2 y se describen las medidas y colindancias de dicho inmueble, así como el nombre de los últimos colindantes que aparecen registrados en el mencionado ayuntamiento. f) Certificado expedido por el Departamento de bienes del Estado, en el que se hace constar que el inmueble que poseo no se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Estado.

Habiéndose ordenado la publicación de un Edicto en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, por TRES VECES de diez en diez días, así mismo, deberán de fijarse en la Oficina Fiscal del Estado y en la Presidencia Municipal de la ciudad de Tampico Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado.- Para este fin se expiden el presente en la ciudad de Altamira Tamaulipas, a veintisiete de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2691.-Agosto 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha once de febrero del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 12/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la Posesión de un bien Inmueble, promovidas por RAMÓN LOERA TORRES, ubicado en el Municipio de San Carlos, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.27 metros Lineales con Calle Morelos; AL SUR en 23.80 metros lineales, con Epifanio Echevarria; AL ESTE en 34.60 metros lineales con Calle Galeana y AL OESTE en 33.90 metros lineales con Minerva Amaro García.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Padilla, Tam., a 3 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2692.-Agosto 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha once de febrero del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 13/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la Posesión de un bien Inmueble con una superficie de 4-45-25 Hectáreas, promovidas por CANUTO HERRERA ALONSO, ubicado en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 345.78 metros con parcela en posesión del señor Gabino Castañeda Reta, la otra en 57.00 metros lineales, con terrenos del Ejido Emiliano Zapata, regadera de por medio; AL SUR en 371.28 metros lineales, con Parcela en Posesión del señor Gabriel Barrón Espinosa; AL ESTE en dos líneas, una en 46.35 metros lineales con terrenos del Ejido Emiliano Zapata, camino parcelario de por medio y la otra en 72.55 metros lineales con terrenos del Ejido Emiliano Zapata, camino parcelario de por medio y AL OESTE en 124.85 metros lineales con terrenos del Ejido Benito Juárez, canal de por medio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Padilla, Tam., a 3 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2693.-Agosto 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha 21 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 377/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión de Inmueble, promovidas por TERESA GARCÍA SÁNCHEZ Y FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ SUÁREZ, siendo el inmueble de referencia el ubicado en calle Prolongación Escobedo número 1435, Zona centro de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo una superficie de 102.25 M2 (ciento dos metros con veinticinco centímetros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.30 ml (trece metros treinta centímetros lineales), con propiedad de Ma. A La Torre Meldoza; AL SUR: 10.45 ml (diez metros con cuarenta y cinco centímetros lineales), con propiedad de Santos Castañeda; AL ESTE: 7.99 ml (siete metros con noventa y nueve centímetros lineales), colinda con callejón 20 de Noviembre; AL OESTE: 9.27 ml (nueve metros con veintisiete centímetros lineales), con propiedad de Felipe Ramírez.- Lo anterior a efecto de que si existe algún interés legal de su parte, comparezca a Juicio a deducirlo.- Se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2694.-Agosto 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha quince de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 44/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Registro de Dominio, promovidas por ROSA TOVAR BÁEZ, sobre un bien inmueble ubicado en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 131.00 metros con Ejido Gustavo Cáceres; AL SUR, en 160.00 metros con sucesión de Dionisio Gómez Luna; AL ESTE, en 204.00 metros con propiedad de Hilarlo Gómez Saucedo; y AL OESTE, en 102.00 metros lineales con Ejido Gustavo Cáceres, el cual tiene una superficie de 22,261.50 metros cuadrados, siendo controlado dicho predio con clave catastral número 16-35-04-44 por la Dirección de Catastro y Departamento de Impuesto Predial del Municipio de Jaumave, Tamaulipas.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenando de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de aquella población, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes Diligencias.

Cd. Tula, Tam., a 5 de junio del 2005.- Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2695.-Agosto 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha seis de julio del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 351/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. TEODORA SMITH THOMAS en contra del C. ANASTASIO BARBOSA HERNÁNDEZ, en el cual se ordenó sacar a la venta en Pública Subasta y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) LOCAL NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, ubicado en tercer piso o nivel desplantado de una superficie de 75.32 metros cuadrados, representando un 0.4784 % de la totalidad del inmueble sujeto a Régimen de Condominio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.55 metros con el local número 213; AL SUR: 5.67 metros con local número 211; AL ESTE: 13.45 metros con el Edificio de Correos; y AL OESTE: 13.45 metros con pasillo de acceso; hacia abajo con locales números 110 y 111 y hacia arriba con la azotea. B) LOCAL NÚMERO DOSCIENTOS TRECE, ubicado en tercer piso o nivel desplantado de una superficie de 39.512 metros cuadrados, representando un 0.2509 % de la totalidad del inmueble sujeto a Régimen de Condominio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.45 metros con pasillo de acceso a baños; AL SUR: 5.55 metros con local número 212; AL ESTE: 7.25 metros con el Edificio de Correos; y AL OESTE: 7.25 metros con pasillo de acceso; hacia abajo con locales números 112 y 113 y hacia arriba con la azotea.- Ambos lotes en su conjunto con un valor pericial de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), propiedad del C. ANASTASIO BARBOSA HERNÁNDEZ e inscritos en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 87665, Legajo 1754, Municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno considerado de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de convocar a postores en la inteligencia de que estos para intervenir en la subasta deberá poner a disposición de Juez el 20% (veinte por ciento) del valor que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado de los bienes embargados, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS, del día OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda.

Para lo anterior se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Familiar, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2754.-Agosto 11 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. C. CLAUDIO ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO Y

MARÍA TERESA MUÑOZ GARAY DE RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 622/2002, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia ahora Juzgado Primero Familiar y con auto de fecha ocho de julio del año dos mil tres, se ordenó radicar el mismo Expediente ante este Juzgado bajo Número 00733/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ernesto Gonzalo Medellín Ruiz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES BAJO LA DENOMINACIÓN DE BANCRECER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), en contra de la SOCIEDAD DENOMINADA TRANSPORTES RODAL, S.A. DE C.V. Y LOS C.C. SANTIAGO RODRÍGUEZ GARCÍA, ROSA ALVARADO ÁLVAREZ DE RODRÍGUEZ, CLAUDIO ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO Y MARÍA TERESA MUÑOZ GARAY DE RODRÍGUEZ y con auto de fecha diez de agosto del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarles por Edictos a los C. C. CLAUDIO ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO Y MARÍA TERESA MUÑOZ GARAY DE RODRÍGUEZ, así mismo se les reclama las siguientes prestaciones.

LA EXIGIBILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LAS PRESTACIONES QUE DE EL SE DERIVEN, como consecuencia del incumplimiento del contrato base de la acción (Anexo diez) la declaración judicial de que se hacen exigibles y efectivas las prestaciones que de el se derivan; 2.- SUERTE PRINCIPAL CAPITAL INSOLUTO, el pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital insoluto (suerte principal), deducido del contrato y documentos base de la acción de éste Juicio, así como la certificación de adeudos expedida por el contador autorizado de la institución que representa; 3.- INTERESES ORDINARIOS (NORMALES); 4.- INTERESES MORATORIOS; 5.- VARIABILIDAD DE LA TASA DE INTERES; 6.- PRIMAS DE SEGUROS; 7.- GASTOS Y COSTAS; 8.- PREFERENCIA; 9.- PRELACION; 10.- VENTA DE LA GARANTIA; 11.- REIVINDICACION; 12.- SUBSISTENCIA DE LA GARANTIA; 13.- PRESERVACION DE LAS GARANTIAS; 14.- EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; 15.- LA REVOCACION DEL CARGO DE DEPOSITARIO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndose saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 8 de octubre del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2773.-Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MÓNICA ROCHA VIUDA DE PÉREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha 08 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 136/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad promovido por BENITA HERNÁNDEZ DE LA TORRE en contra de Usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2774.-Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DULCE MARÍA VÁZQUEZ OCAÑA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Numero 006/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de acta de Nacimiento y Reconocimiento de Menor, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL de Ciudad Madero, Tamaulipas y la C. DULCE MARÍA VÁZQUEZ OCAÑA, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La NULIDAD ABSOLUTA O DE PLENO DERECHO del Acta de Nacimiento y reconocimiento del menor ELMO EDUARDO VERA VÁZQUEZ, por lo que se refiere a su nombre y apellidos indebidos del menor ÉLMO EDUARDO VERA VÁZQUEZ; ya que con antelación fue Registrado con el nombre de ELMO EDUARDO VÁZQUEZ OCAÑA, debido a que el Acta se levantó contrariando disposiciones prohibitivas y de interés público, como lo es el código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B.- La inexistencia del Acta de Nacimiento mencionada en la prestación inmediata anterior, por faltarle acto jurídico.

C.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 30 de mayo del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2775.-Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 274/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de JOSÉ GERARDO GÓMEZ LIMA Y ROSA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ OCHOA DE GÓMEZ, consistente en:

1. Terreno y construcción, ubicado en Calle Triunfo No. 206, Col. Frente Democrático, Tampico, Tamaulipas, TERRENO.- Con Superficie de 119.85 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.50 M., con Calle Triunfo; AL SUR, en 07.50 M., con Lote 10; AL ESTE, en 14.27 M., con fracción del mismo lote, y AL OESTE, en 17.70 M., con Lote 11.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 1716, Legajo 35, de fecha 02 de febrero de 1988, del Municipio de Tampico, Tam.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE. Uso actual: Casa Habitación.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN.- Construcción de mampostería de niveles, que constan de lo sig: Tipo 1.- En planta baja, sala, comedor, cocina, baño; y en planta alta, cuatro recámaras y baño.- Tipo 2.- Cochera y balcón.- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Moderna/buena.- Número de Niveles: Dos.- Edad Aproximada de la Construcción: Más de 20 años. Vida Útil remanente: Más de 35 años.- Calidad de Proyecto:- Bueno.- Estado de conservación: Regular.- Unidades Rentables: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- Obra Negra o Gruesa:- Cimentación: Zapata de concreto armado.- Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado.- Muros: De block de 15 Cm. de espesor.- Entrepisos: Losa de concreto armado.- Techos: Losa de concreto armado.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Bardas:- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- Aplanados: Mortero cemento arena.- Plafones: Mortero cemento arena.- Lambrines: Azulejo en baños.- Pisos: Mosaico de pasta.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Pintura: Vinílica y esmalte.- CARPINTERÍA.- Puertas de madera de pino.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS: Tubería De PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios de color.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas en poliducto.- HERRERÍA: Ventanas de aluminio natural.- VIDRIERÍA: Claro de 3 MM.- CERRAJERÍA: Marca Comercial.-

FACHADA: Aplanada y pintada.- VALOR FÍSICO O DIRECTO: DEL TERRENO: \$101,872.50. DE LAS CONSTRUCCIONES: 1.- 123.50 M2. 2.- 33.50 M2., \$335,188.00.- TOTAL: \$496,000.00.- TOTAL EN N.R. \$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, en días naturales, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, con rebaja del 20%. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2005) DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Segunda Almoneda el bien descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 4 de agosto del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2776.-Agosto 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, en cumplimiento al auto dictado con fecha seis de julio del año en curso, dictado en el Expediente Número 43/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ana Xochitl Barrios del Ángel, Endosataria en procuración de JOSÉ LUIS MONTOYA FLORES, en contra de TOMÁS GILBERTO CORTEZ TREVIÑO Y MARGARITO MARTÍNEZ MORENO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien:

Inmueble terreno y construcción ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 104 Ote., entre calle primera y Benito Juárez de la colonia Lienzo Charro de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL SUR: en 10.00 metros con lote contiguo. AL ESTE: en 20.00 metros con lote contiguo. AL OESTE en 20.00 metros con lote continuo. Con superficie de 200.00 M2, con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad Sección I, de 8-22-90 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Valor comercial del inmueble, la cantidad de: \$36,200.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar el DÍA (5) CINCO DE SEPTIEMBRE A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre del avalúo o del precio fijado por los peritos al bien inmueble.- Es dado el presente Edicto a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2777.-Agosto 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 459/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge Arturo Solís Vázquez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HÉCTOR REYNA MASSU en contra de HUMBERTO MARTÍN GARZA CABELLO ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble:

Una Camioneta tipo Vagoneta Marca Chevrolet Lumina, Modelo 1991, Placas 058 TKP 6 del Estado de Tamaulipas, Número de Serie 1GNCU06DXMT112859 de color Blanca.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en Rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de junio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2778.-Agosto 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 918/2003, promovido por la C. RITA SALDAÑA ZUÑIGA en contra de MARIO ALBERTO OYERVIDES Y OTRA, el Titular del Juzgado Licenciado y Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un predio Urbano ubicado en Calle Libertad #313, de la Colonia Leyes de Reforma de Ciudad Reynosa Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 10.20 M.L con Lote 6, AL SURESTE en 20.30 M.L con Lote 17, AL SUROESTE, en 10.10 M.L con Calle Libertad y AL NOROESTE en 20.10 M.L con Lote 19, con un área total de 250.50 M2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de agosto del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2779.-Agosto 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTHA MONTES PLIEGO, quien falleció el día (29) veintinueve de marzo del año del año (2003) dos mil tres, y quien tuvo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 757/2005, denunciado por la C. ALICIA RAMÍREZ MONTES, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (15) quince días del mes de julio del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2812.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de NORBERTO GARCÍA TREJO O ROBERTO GARCÍA TREJO O NOLBERTO GARCÍA TREJO, quien falleció el día (23) veintitrés de octubre del año de (1999) mil novecientos noventa y nueve, y quien tuvo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 714/2005, denunciado por la C. ANDREA CERVANTES MÉNDEZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (14) catorce días del mes de julio del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2813.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. BUENAVENTURA CHONG DEL ÁNGEL, promovido por la C. MARÍA DE LURDES CAMACHO CHONG, bajo el Expediente Número 00505/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a su intereses, se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación ordenada.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los ocho días del mes de julio del dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2814.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de junio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00743/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS RIZO GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2815.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 387/2004,

relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JESÚS PAZARIN LAMBARENA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de marzo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2816.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de junio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 394/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor GREGORIO MARTÍNEZ PACHECO, denunciado por el C. SIXTO MARTÍNEZ PACHECO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 7 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2817.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 100/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA TURRUBIATES ZAVALA, promovido por el Lic. Erik Gaspar Perales Ríos, mandatario jurídico de CARLOTA BÁEZ TURRUBIATES Y RAÚL BÁEZ VÁZQUEZ, vecina que fue del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 9 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2818.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 99/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA RODRÍGUEZ BAHENA, promovido por EZEQUIEL CRUZ RODRÍGUEZ, vecina que fue de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 9 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2819.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 708/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA CAMPOS, denunciado por OSCAR RIVERA AVALOS Y OTRO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2820.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 101/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO GARCÍA GARCÍA, promovido por el LIC. ERIK GASPAREL PERALES RÍOS, Mandatario Jurídico de ELVIA ESMERALDA CERDA BRIONES, vecino que fue del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 9 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2821.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 901/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RODRÍGUEZ VILLARREAL, denunciado por AURORA VARELA DE RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2822.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del

Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 881/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO SUÁREZ LÓPEZ, denunciado por GLORIA ELSA SUÁREZ RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2823.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1466/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN CASTELLANOS TELLO, denunciado por JOSÉ CASTELLANOS ESPINOSA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2824.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil dos, radicado en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, deducido del Expediente No. 00827/2003, radicado ahora en este Juzgado bajo el Número 02309/2003, por haber cesado la competencia en el anterior, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JORGE EDUARDO ÁVILA CASTAÑÓN, denunciado por ANA MARÍA CASTAÑÓN DE ÁVILA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se

hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2825.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0402/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) DIONISIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, denunciado por el(la) C. MARCELA REQUENA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 9 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2826.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00420/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) BRIGIDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, denunciado por el(la) C. MA. CRUZ RODRÍGUEZ HUERTA y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2827.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de julio del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 185/005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN RUBIO IZAGUIRRE, promovido por la C. YDOLINA MENDOZA BARRIENTOS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2828.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 8 de agosto del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en e Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha, CUATRO DE AGOSTO del dos mil cinco, ordenó la radicación de Expediente Número 289/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora RAMONA OLIVA VDA. DE REYES, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Morelos número 127 entre Avenida Lázaro Cárdenas y cinco de Febrero de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

2829.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 702/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE CAVAZOS RODRÍGUEZ, denunciado por GLORIA ITURBIDE MEDRANO VIUDA DE CAVAZOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2830.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 825/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO RAMÍREZ SALAZAR, denunciado por ETELVINA RAMÍREZ HUERTA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2831.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona

Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1701/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTÓBAL HERNÁNDEZ CALDERÓN, denunciado por FRANCISCA REYES JUÁREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de noviembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2832.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1122/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA LUNA PALACIOS, denunciado por FELISA PALACIOS LUNA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2833.-Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 115/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES VARGAS GONZÁLEZ Y CARLOS BALDERAS LOZA, denunciado por MIRNA LETICIA BALDERAS VARGAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2834.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de GILBERTO MARTÍNEZ IBARRA, quien falleció el día (01) primero de octubre de (1988) mil novecientos ochenta y ocho en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 475/2005, promovido por la C. DELIA ROSALES NOCHEBUENA y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (18) dieciocho días del mes de mayo del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2835.-Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente Juicio del Expediente Número 00608/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado René Tomás Cruz Vega en contra de ALEJANDRO C. ARAGÓN DOMÍNGUEZ por si y como apoderado de GERARDO HERRERA ALAYOLA.

Consistente en: A) Predio rústico denominado "El Rescatado" identificado como fracción del lote 4 de la Ex Hacienda La Concepción, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, con una superficie de 529-77-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE rumbo S 87° 00" W 450.00 mts. Rumbo S 70° 00" W de 600.00 mts. Rumbo N81° 35" W de 4,345.00 mts. Todos ellos con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez; AL SUR: en rumbo S 79° 33" E, de 5, 478.25 mts. Con propiedad de Luis A. Orozco, Diana Aragón de Orozco y Elia Ruiseco Castro; AL ORIENTE: rumbo N 15° 00" W, de 38.50 mts., rumbo N 31° 45" E, de 135.00 mts., rumbo N 31° 15" E, de 190.00 mts. Rumbo N 27° 15" E de 339.50 mts. Con propiedad de Laura Elena Domínguez

Betancourt viuda de Aragón rumbo N 00° 00" E de 1,319.00 mts. Con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez y AL PONIENTE rumbo S 10° 18" W de 1,590.21 mts. Con propiedad de Alejandro Aragón Domínguez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección: I, No. 67626, Legajo 1353, de fecha 12 de noviembre de 1984. Del municipio de Aldama, Tamaulipas; mismo que tiene un valor comercial de \$1'059,540.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), según el dictamen pericial que obra en autos y el segundo inciso B).- Bien inmueble con superficie de 522-60-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3,270.00 m., con propiedad de la Sra. Alicia Aragón de Páez y una línea irregular de 470.00 m., con la raya del lindero; AL SUR: en línea irregular de 3,400.00 m., con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL ORIENTE: en línea irregular. De 1,540.00 m., con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL PONIENTE: en línea recta de 2,600.00 m., con propiedad de Teodoro Alcalá; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 4526, Legajo 91, de fecha 13 de marzo de 1979, del municipio de Aldama, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'045,200.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad; Oficina Fiscal de esta Ciudad; estrados de este Juzgado; así como en los estrados del Juzgado Menor de Ciudad Aldama, Tamaulipas; en la Oficina Fiscal de Villa Aldama, Tamps., periódico que se emita y edite en Villa Aldama, Tamps. Convocando a postores a la segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate con una rebaja en un veinte por ciento más, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2836.-Agosto 18, 24 y 30.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, ordenó admitir, con el único fin de ordenar publicar los Edictos a que se hace referencia el artículo 2391 del Código Civil vigente en el Estado, debiéndose de publicar, referente a los predios ubicados en San Fernando, Tamaulipas, mismo que forman parte del predio denominado "El BORREGO", localizados dentro de las porciones 29, 30 y 31 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, que enseguida se describe:

RAFAEL ARTEMIO LEAL DE LEÓN, una fracción de terreno con superficie de 81-33-06-23 hectáreas, identificado como lote número 1, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- En 300.00 M.L. con Carretera San Fernando-China; AL SUR:- en 406.39 M.L., con propiedad que fue de los hermanos Cuellar Leal, después de Ofelia de los Santos y actualmente de Abiel Ángel Leal de León; ESTE:- En 2278.13 M.L. con propiedad terrenos del ejido La Joya; AL OESTE:- En 2403.41 M.L. con propiedad de Abiel Leal de León, clave catastral:- 33-30-0077; Abiel Ángel Leal de León, una fracción de terreno con superficie de 81-33-06-23 hectáreas, identificado como lote número 2, con las siguientes medidas y colindancias:- NORTE: En 300.00 M.L. con Carretera San Fernando-China; AL SUR:- En 372.21 M.L. con propiedad que fue de los hermanos Cuellar Leal, después de Ofelia de los Santos y actualmente con el suscrito; ESTE:- 2403.41 M.L. con propiedad de Rafael Artemio Leal de León; AL OESTE:- En 2524.49 M.L. con propiedad de Nereyda Griselda Leal de León, clave catastral:- 33-39-0094; Nereyda Griselda Leal de León, una fracción de terreno con superficie de 81-33-06-23 hectáreas identificado como lote número 3, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: En 300.00 M.L. con carretera San Fernando-China; AL SUR:- En 342.13 M.L. con propiedad que fue de los hermanos Cuellar Leal, después de Ofelia de los Santos y actualmente de Abiel Ángel Leal de León; ESTE:- En 2524.49 M.L. con propiedad de Abiel Ángel Leal de León; AL OESTE:- En 2639.39 M.L. con propiedad de Dora Venilde de León, clave catastral:- 33-39-01-10; Dora Venilde Leal de León, una fracción de terreno con superficie de 81-33-06-23 hectáreas, identificado como lote número 4, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 300.00 M.L. con Carretera San Fernando-China; AL SUR:- En 315.55 M.L. con propiedad que fue de los hermanos Cuellar Leal, después de Ofelia de los Santos y actualmente de Irineo Lerma; AL ESTE:- En 2639.39 M.L. con propiedad de Nereyda Griselda Leal de León; AL OESTE:- En 2734.79 M.L. con propiedad de Hilda Margarita Leal de León, clave Catastral 33-30-0102; Hilda Margarita Leal de León; una fracción de terreno con superficie de 81-33-06-23 hectáreas identifica como lote número 5, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 300.00 M.L. con carretera San Fernando-China; AL SUR:- EN 291.96 M.L., con propiedad que fue de los hermanos Cuellar Leal, después de Ofelia de los Santos y actualmente de Irineo Lerma; AL ESTE:- En 2747.79 M.L. con propiedad de Dora Benilde Leal de León; AL OESTE:- En 28.5022 M.L. con propiedad de Oscar Leal de León, clave catastral:- 33-30-0105; Oscar Leal de León, una fracción de terreno de superficie de 81-33-06-23 hectáreas, identifica como lote 6, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 300.00 M.L. con carretera San Fernando-China; AL SUR:- En 27190 M.L. con propiedad que fue de los hermanos Cuellar Leal, después de Ofelia de los Santos y actualmente de Irineo Lerma; AL ESTE:- En 28.50.22 M.L., con propiedad de Hilda Margarita Leal de León; AL OESTE:- En 2947.68 M.L. con propiedad de María Guadalupe Leal de León, con clave catastral:- 33-30-0108, ordenándose publicar por medio de Edictos, que se publicaran por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en lugares públicos como lo es la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal, de esta Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, así como los estrados de este Juzgado.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los quince días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Secretario del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

2837.-Agosto 18, 25 y Septiembre 1.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

Por Auto de fecha dos de agosto del año en curso, la C. Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 110/2005, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por el C. JUAN CARLOS FIDALGO GARZA, para efecto de acreditar la posesión y dominio que detenta sobre un predio rústico, ubicado en el Ejido La Pesca, de este Municipio, con superficie de 3,691.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 271.16 metros, con diez líneas quebradas, con lote del mismo posesionario; AL SUR, en 271.16 metros, en seis quebradas con Río Soto la Marina; AL ESTE, en 14.04 metros, con Zona federal; AL OESTE, en 13.19 metros con Zona Federal.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente se harán en la Oficina Fiscal del Estado de este lugar, y en los Estrados de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho, respecto del bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses convinieren, dentro del término de término de diez días.- Se expide el presente en el despacho de este Juzgado a los (05) cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2838.-Agosto 18, Septiembre 1 y 15.-3v1.